



## **Bases legales del concurso FOTOGRAFIA PRESENTACIÓN MUPIS**

### **1. Identificación de la empresa organizadora.**

VIVA!, con domicilio fiscal en Sant Feliu de Llobregat, Cl Creus, 36 y con CIF G01830207 organiza un concurso FOTOGRAFÍA PRESENTACIÓN MUPIS.

### **2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.**

La fecha de inicio del concurso será el 17/01/2023 a las 08.00h y finalizará el 24/01/2023 a las 08.00h. Se podrá participar y enviar la fotografía solo durante ese período de tiempo.

VIVA! se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Solo se podrá participar desde Sant Feliu de Llobregat y residir en el municipio.

### **3. Reglas y condiciones para participar.**

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Sant Feliu de Llobregat.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: candidato a Alcaldía por Sant Feliu VIVA!

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

Para participar, los usuarios deberán realizarse un fotografía junto a algún mupi/marquesina de los 6 instalados en el municipio de Sant Feliu de Llobregat sobre la Presentación Pública del candidato de Sant Feliu VIVA! y colgarlo en alguna de las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram o Twitter, y etiquetar a #santfeliuviva.

VIVA! se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

### **4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.**



La selección de los ganadores se realizará el día de la presentación del candidato de Sant Feliu VIVA! el próximo 27/01/2023 a las 20.30 horas, una vez cerradas las participaciones.

Para poder obtener el premio es condición indispensable estar presente el día de la presentación. Se extraerá un número (que se asignará a cada participante) y que también contendrá el nombre del mismo. Si estuviera presente en la presentación, resultará ganador/a. Si no estuviera presente, se extraería otro número, y así sucesivamente hasta otorgar el premio, que solamente podrá quedar desierto si ninguna persona participante hubiese asistido a la presentación. En ese mismo instante se solicitará al ganador su teléfono y correo electrónico para poder entregar el premio obtenido. En el sorteo estará presente un jurista que dará fe de la veracidad del concurso.

VIVA! queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

#### **5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.**

El premio consistirá en un viaje para 2 personas, a cualquier lugar de España, a determinar por el ganador/a, con los siguientes gastos pagados:

-Transporte hasta el lugar (preferiblemente avión o tren, dependiendo la distancia y acuerdo con el ganador/a).

-Alojamiento en hotel con pensión completa.

#### **6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).**

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es VIVA! G01830207. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: Calle Creus, 36 Sant Feliu de Llobregat

Correo Electrónico: [info@santfeliuviva.cat](mailto:info@santfeliuviva.cat)

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- *Gestión de la participación en el concurso FOTOGRAFIA PRESENTACION MUPIS, en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.*
- *Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.*
- *Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de (VIVA!).*

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del



concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a VIVA!

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. VIVA!, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a VIVA!, por alguno de los siguientes canales: correo postal o correo electrónico.

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.**

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

VIVA! se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

VIVA! queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **8. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.**



Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías/vídeos a la empresa VIVA! para el concurso FOTOGRAFIA PRESENTACION MUPIS durante CINCO AÑOS en todo el mundo. Si no se especifica el tiempo, se entienden cedidos por la Ley de Propiedad Intelectual los derechos de explotación durante un período de 5 años. Si no se especifica el territorio, se entienden cedidos por dicha Ley los derechos de explotación para el territorio en el que se efectúa la cesión.

Se acepta por parte de los participantes la decisión de los derechos de reproducción y comunicación pública de las fotografías.

*Las personas participantes deberán haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante que ha subido dicha foto/vídeo al concurso, que se considera así por el hecho de publicar en sus redes sociales dicha fotografía.*

Las redes sociales no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a VIVA! y no a Facebook, Twitter o Instagram.

## **9. Aceptación de las Bases Legales.**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, VIVA! quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.